



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 007 DE 2013

(- 8 AGO 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE IBAGUE PARA SUSCRIBIR ACUERDO MARCO DE COOPERACION INTERNACIONAL DE HERMANAMIENTO CON EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, ESPAÑA"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUÉ,

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículos 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, artículo 18 de la Ley 1551 de 2012,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde del Municipio de Ibagué para que en el término de un (1) año, suscriba Acuerdo marco de Cooperación internacional de hermanamiento con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (España).

ARTICULO SEGUNDO: En virtud de la anterior autorización la administración Municipal impulsará relaciones de Hermanamiento con el ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (España) , tendientes a facilitar mediante programas e iniciativas conjuntas, el intercambio académico y socio-cultural, así como el acercamiento y trabajo conjunto entre autoridades, lideres, empresarios y gremios económicos de las dos ciudades.

ARTICULO TERCERO: Facúltese al señor Alcalde Municipal para que adelante los trámites necesarios para el desarrollo del Acuerdo marco de Cooperación internacional de hermanamiento con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (España), así como para poner en marcha actividad de promoción, de cooperación en todos los ámbitos que promuevan hermandad y beneficios para las dos ciudades.

ARTICULO CUARTO: La Administración Municipal deberá rendir informes semestrales ante la plenaria del Concejo sobre el cumplimiento de los compromisos, obligaciones y actividades derivadas del Acuerdo marco de Cooperación internacional de hermanamiento con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (España).

PARAGRAFO: En virtud de lo anterior, la coordinación y articulación de las actividades y compromisos derivados del Acuerdo Marco de Cooperación Internacional de Hermanamiento con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (España), estará a cargo de la Secretaria de Apoyo a la gestión y Asuntos de la juventud o quien haga sus veces.

Law's

Summary



Concejo Municipal
Ibagué

ACUERDO NÚMERO 007 DE 2013
(- 8 AGO 2013)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE IBAGUE PARA SUSCRIBIR ACUERDO MARCO DE COOPERACION INTERNACIONAL DE HERMANAMIENTO CON EL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ, ESPAÑA"

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Ibagué, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año dos mil trece (2.013).


LUZ NELLY ARBELAEZ GOMEZ
Presidenta

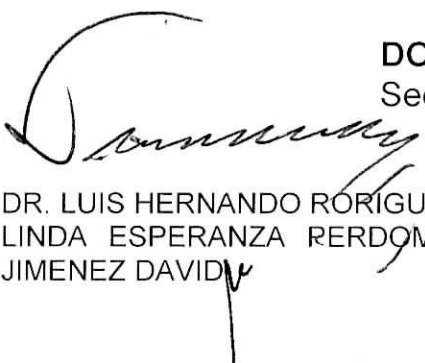

DORIS CAVIEDES RUBIANO
Secretaria

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes. Primer debate llevado a cabo el 22 de julio de 2013.

Ibagué, julio 26 de 2013


DORIS CAVIEDES RUBIANO
Secretaria

INICIATIVA:
C. PONENTE (S):


DR. LUIS HERNANDO RORIGUEZ RAMIREZ – ALCALDE
LINDA ESPERANZA RERDOMO RAMIREZ Y CARLOS ADOLFO
JIMENEZ DAVID

procorde con el fin de ser publicado el
año 8 AGO 2013

a las 4.30 P.M.

publicar en GACETA MUNICIPAL
del mes de AGOSTO (13 R.M.)

El Alcalde





